UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 03/05/24
HORA 9:33 am
RECIBE Edwin

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de Abril de 2024
OFICIO No. 431-2024-ULMI

LICENCIADO
CESAR STEVEN DAVILA
JEFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Su oficina

Asunto: Respuesta a oficio 442-UT-2024
Información Financiera Abril 2024

Estimado Lic. Dávila:

Por medio del presente me dirijo a usted en respuesta a oficio 431-UT-2024 referente a la solicitud de información financiera sobre el Fidecomiso correspondiente al mes de abril 2024, para notificarle lo que a continuación detallo:

1. No hay órdenes de compra y contratos suscritos por la Secretaría de Salud a través del Fideicomiso en materia de Compra de Reactivos e Insumos de Laboratorio y Medicamentos, por lo que no hay actualización de la matriz, cuadro de contratación abril 2024.
2. En referencia a la Ficha de información financiera del Fideicomiso de Banco de Occidente le informo que ya no es remitida por parte del Fideicomiso, debido a que desde el año pasado se está en proceso de liquidación de las cuentas por lo que ya no hay datos que actualizar.

Adjunto: Correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com a la cual se envió la información en digital. Favor Proceder a la Publicación en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Salud.

Atentamente,

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD LOGÍSTICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS, C.A.

DRA. ANNY MARIEL DONAIRE
JEFE UNIDAD DE LOGÍSTICA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

C: Archivo.
**/Anny Donaire*

Tegucigalpa MDC, 30 de abril, 2024. Oficio Nº. 442-UT-2024

Doctora
Anny Donaire
Unidad de Logística Medicamentos e Insumos
Su oficina

SECRETARIA DE SALUD
UNIDAD LOGISTICA DE MEDICAMENTOS
E INSUMOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 02/05/24
HORA 9:20 am
RECIBE Stephany

Estimada doctora Donaire:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica nos brinde la siguiente información de **abril, 2024.**

- ✓ **Fideicomiso en el mes de abril, 2024.**
- ✓ **Llenado de la Matriz, cuadro de contrataciones, abril, 2024.**

Entiéndase como Fideicomiso como la figura legal, que se da cuando una persona (fiduciante) transmite la propiedad fiduciaria de bienes determinados a otra (fiduciario), quien se obliga a ejércela en beneficio de quien se designa en el contrato (beneficiario), y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al fiduciante, al beneficiario o a otro fideicomisario.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

No.	**Descripción**	**Detalle**
1.	Fideicomiso	Tipo de fideicomiso
2.	Nombre del fideicomiso	Nombre
3.	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos financieros	Ingreso por productos (intereses) y capitalizaciones
4.	Egresos realizados en el período	Gastos operativos por mes
5.	Monto otorgado a fideicomiso	Moto de la transferencia de los fondos
6.	Programa al que está vinculado el contrato de fideicomiso	Fiduciario

7.	Partida presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos	Fuente de financiamiento (constitución de fideicomiso)
8.	Institución bancaria responsable de administrar el fideicomiso	Fiduciario
9.	Ejecución del fideicomiso (fideicomisarios)	Desembolsos emitidos (Beneficiarios)

Junto con la información anterior se deberá adjuntar los siguientes documentos:

a. Proceso completo de contratación del Fideicomiso

1) Aviso de inicio de Concurso
2) Pliego de Condiciones Banco Estructurador y Fiduciario
3) Adendum y/o aclaraciones (en caso que hubieren)
4) Acta de apertura de ofertas
5) Acta de Adjudicación
6) Contrato

b. Información Financiera:

1) Balance General del Fideicomiso.
2) Transferencia de Fondos al Banco.
3) Gastos de Administración del Fideicomiso.
4) Ejecución de la Inversión Financiera (Del Banco o de la SESAL)

c. Información Legal

1) Publicación del Fideicomiso en la Gaceta
2) Decreto o Acuerdo de creación del Fideicomiso
3) Acta del Comité de Fideicomiso o el Órgano Administrativo del mismo

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **martes 7 de mayo, 2024,** a el correo electrónico **transparencia.saludhn@gmail.com.** Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015, de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Atentamente.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TEGUCIGALPA, M.D.C. HOND

Lic. Cesar Steven Dávila Maradiaga
Jefe Unidad de Transparencia